

# **PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**E.S.E SANTA BÁRBARA**

**CLAUDIA NAYIBE CACERES BAEZ  
GERENTE**

**VIGENCIA 2024**

Carrera 3 # 4-98 Cel: 314-3341399 314-3340186  
Email: [e.s.esantabarbara@hotmail.com](mailto:e.s.esantabarbara@hotmail.com) Municipio de Santa Bárbara - Santander

*Compromiso total con su Salud*

---

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	3
1. OBJETIVOS .....	4
1.1 Objetivo General .....	4
1.2 Objetivos Específicos.....	4
2. ALCANCE .....	5
3. MARCO TEORICO .....	5
4. MARCO NORMATIVO .....	8
5. RECURSOS .....	10
5.1 Físicos y Tecnológicos.....	10
5.2 Humanos .....	11
5.3 Usuarios Internos .....	11
6. RESPONSABLES .....	11
7. ACTIVIDADES .....	11
7.1 PLANEAR .....	12
7.2 HACER .....	13
7.3 VERIFICAR. ....	13
7.4 ACTUAR .....	13
8. PLAN DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN LE TRABAJO.....	13
8.1 Actividades en seguridad y salud en el trabajo. ....	13
9. PLAN DE TRABAJO SG- SST .....	15
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	18

## INTRODUCCIÓN

Toda institución tiene la responsabilidad de velar por sus recursos; y en tal sentido, el Humano representa un papel muy importante; pues son precisamente los empleados los encargados de vigilar que los demás recursos sean utilizados adecuadamente, y por ende son los que generan el resultado de las operaciones.

El Trabajo es una actividad que el individuo desarrolla para satisfacer sus necesidades básicas y obtener unas condiciones de vida acordes con su dignidad humana y poder realizarse como persona, tanto física como intelectual y socialmente.

Para trabajar con eficiencia es necesario estar en buenas condiciones de salud, pero desafortunadamente en muchas ocasiones, el trabajo contribuye a deteriorar la salud del individuo, debido a las condiciones inadecuadas en que se realiza; si se mejoran las condiciones de trabajo, se preservan las condiciones de salud lo que conlleva al bienestar del trabajador y a un aumento de producción a nivel empresarial.

El Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo: es responsabilidad de todos y cada uno de los empleados de la ESE Santa Bárbara, quienes con su compromiso de autocuidado en salud y el firme apoyo de la entidad posibilitan la prevención del riesgo laboral, es decir impedir la ocurrencia del accidente de trabajo, la exposición al factor de riesgo y desarrollo de la enfermedad Laboral.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo está basado en el ciclo PHVA (Planear, hacer, Verificar y Actuar) y consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el

Carrera 3 # 4-98 Cel: 314-3341399 314-3340186  
Email: [e.s.esantabarbara@hotmail.com](mailto:e.s.esantabarbara@hotmail.com) Municipio de Santa Bárbara - Santander

*Compromiso total con su Salud*



Nit: 804.008.273-7

objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

## 1. OBJETIVOS

### 1.1 Objetivo General.

Garantizar el funcionamiento adecuado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, acorde con los peligros y riesgos laborales presentes en el lugar de trabajo, estableciendo actividades de promoción y prevención, mejorando las condiciones de trabajo, salud y calidad de vida, mediante la utilización de los recursos necesarios para la planeación, la ejecución, control y la evaluación de las actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, de acuerdo con la reglamentación legal y técnica vigente.

### 1.2 Objetivos Específicos.

- ❖ Identificar los peligros, evaluar y valorar riesgos existentes, con el fin de poner en práctica medidas de control que mejoren las condiciones de salud y de trabajo.
- ❖ Crear los procedimientos de seguridad y programas de vigilancia epidemiológica que ayuden a prevenir y evitar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- ❖ Planear, organizar y desarrollar programas de inducción, reinducción, capacitación y entrenamiento que sirvan de elementos de formación integral en el trabajo y fomente la participación activa de los trabajadores en general.

Carrera 3 # 4-98 Cel: 314-3341399 314-3340186  
Email: [e.s.esantabarbara@hotmail.com](mailto:e.s.esantabarbara@hotmail.com) Municipio de Santa Bárbara - Santander

*Compromiso total con su Salud*

- ❖ Ubicar y mantener al trabajador según sus aptitudes físicas y psicológicas, en ocupaciones que pueda desempeñar eficientemente sin poner en peligro su salud o la de sus compañeros.
- ❖ Procurar una adecuada prevención y oportuna atención médica en caso de accidente de trabajo o enfermedad laboral.
- ❖ Asignar responsabilidades a los diferentes niveles de la organización para garantizar un proceso de mejoramiento continuo en seguridad y salud en el trabajo.

## 2. ALCANCE

El presente documento aplica a todas las instalaciones de la ESE Centro de salud de Santa Bárbara.

## 3. MARCO TEORICO

**Accidente de trabajo:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

**Acto Inseguro:** Todo acto que realiza un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. (NTC3701).

**Ausentismo:** Se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades laborales.



Nit: 804.008.273-7

**Comité paritario:** Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa.

**Condiciones de Salud:** Son los factores de riesgo del ambiente social y del laboral, de las condiciones sociales y económicas derivadas de la forma de vinculación al proceso productivo que influyen en la salud del trabajador.

**Condiciones de trabajo:** Es el conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alteraciones positivas o negativas y que, directa o indirectamente, influyen en la salud y la vida del trabajador.

**Cronograma:** Registro de las actividades del plan de acción del programa, en el cual se consignan las tareas, los responsables y las fechas de realización.

**Enfermedad Laboral:** Se considera enfermedad Laboral todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad laboral por el gobierno nacional.

**Exámenes Laborales:** Valoración del estado de salud a través de exámenes físicos, pruebas funcionales y complementarias, de acuerdo con la exposición a riesgos específicos, que se realizan al trabajador para investigar la aparición de lesiones patológicas incipientes de origen laboral o no.

**Factores de Riesgo:** Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.

Carrera 3 # 4-98 Cel: 314-3341399 314-3340186

Email: [e.s.esantabarbara@hotmail.com](mailto:e.s.esantabarbara@hotmail.com) Municipio de Santa Bárbara - Santander

*Compromiso total con su Salud*

**Grado de peligrosidad:** Relación matemática obtenida del producto entre la probabilidad de ocurrencia, la intensidad de la exposición, las consecuencias más probables derivadas de una condición de riesgo específica.

**Grado de riesgo:** Relación matemática entre la concentración o la intensidad y el tiempo que un trabajador se encuentra expuesto a un factor de riesgo, con la concentración o la intensidad y tiempo de exposición permitidos.

**Grado de satisfacción:** Indicador primario de lo que significa la calidad de la atención. En este sentido representa la evaluación que hacen trabajador y proveedor de la calidad del programa. Incidencia: Medida dinámica de la frecuencia con que se presentan o inciden por primera vez, los eventos de salud o enfermedades en el periodo. Incidente: "Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. Resolución número 1401 de 2007.

**Índice o razón:** Es el cociente entre dos números que muestra la relación de tamaño entre ellos. Se define como la relación existente entre dos poblaciones o universos diferentes.

**Inspecciones de Seguridad:** Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los trabajadores.

**Investigación de accidente de trabajo:** Técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.

Carrera 3 # 4-98 Cel: 314-3341399 314-3340186

Email: [e.s.esantabarbara@hotmail.com](mailto:e.s.esantabarbara@hotmail.com) Municipio de Santa Bárbara - Santander



Nit: 804.008.273-7

**Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligroso y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el evento o exposición. (Norma OHSAS 18001:2007).

#### 4. MARCO NORMATIVO

La ley colombiana se refiere y legisla de manera específica al Sistema de seguridad y salud en el trabajo en las siguientes leyes, Resoluciones y Decretos:

**La ley 9° de 1979**, establece la obligación de contar con un Programa de Salud Ocupacional en los lugares de trabajo.

**Resolución 2400 de 1979**, por la cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y Seguridad en los establecimientos de trabajo.

**Decreto 614 de 1984**, determina las bases de la administración en Salud Ocupacional en el país.

**Resolución 2013 de 1986**, por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

**Decreto Ley 1295 de 1994**, el cual determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.

**Ley 1010 de 2006**. Reglamenta los Mecanismos de Prevención sobre el acoso laboral.

**Resolución 2346 de 2007**. Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

Carrera 3 # 4-98 Cel: 314-3341399 314-3340186  
Email: [e.s.esantabarbara@hotmail.com](mailto:e.s.esantabarbara@hotmail.com) Municipio de Santa Bárbara - Santander

*Compromiso total con su Salud*





Nit: 804.008.273-7

**Resolución 1918 DE 2009.** Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.

**Resolución 2646 de 2008, y resolución 2764 de 2022.** Mediante la cual se reglamenta la intervención de riesgo psicosocial.

**Decreto 120 de 2010.** Establece las medidas a tomar en relación con el consumo de alcohol a nivel general y en lugares de trabajo.

**Ley 1429 de 2010.** Ley de formalización y generación de empleo (alcance de la ley en Riesgos Profesionales)

**Ley 1438 de 2011.** Reforma al Sistema de Seguridad Social (Implicaciones a nivel de Riesgos Profesionales).

**Resolución 652 y 1356 de 2012.** Por la cual se reglamenta la conformación del Comité de Convivencia Laboral.

**Ley 1562 de 2012.** Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

**Decreto 1072 de 2015.** Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Carrera 3 # 4-98 Cel: 314-3341399 314-3340186  
Email: [e.s.esantabarbara@hotmail.com](mailto:e.s.esantabarbara@hotmail.com) Municipio de Santa Bárbara - Santander

*Compromiso total con su Salud*



Nit: 804.008.273-7

**Decreto 0472 de 2015:** Por medio de la presente norma, el Ministerio del Trabajo reglamenta los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales. Resolución 1111 del 27 de marzo de 2017, por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.

**Decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017,** por el cual se adopta directrices generales para la elaboración del plan de gestión de riesgos de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 del 2012.

**Resolución 1796 del 27 de abril de 2018,** Por la cual se actualiza el listado de actividades peligrosas que por su naturaleza o condiciones de trabajo son nocivas para la salud e integridad física o psicológica de los menores de 18 años y se dictan otras disposiciones.

**Resolución 0312 de 2019.** Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## 5. RECURSOS

### 5.1 Físicos y Tecnológicos.

Instalaciones del Centro de salud, equipos e implementos requeridos para el desarrollo de las actividades contempladas dentro del Plan, la ESE Centro de salud de Santa Bárbara cuenta con espacios físicos para la capacitación del personal, dotado con otros recursos como son: Sillas, equipos de computo , sala de reuniones.

Carrera 3 # 4-98 Cel: 314-3341399 314-3340186  
Email: [e.s.esantabarbara@hotmail.com](mailto:e.s.esantabarbara@hotmail.com) Municipio de Santa Bárbara - Santander

*Compromiso total con su Salud*



Nit: 804.008.273-7

---

## **5.2 Humanos.**

Personal Externo (Proveedores, Visitantes) e Interno (Empleados y Contratistas).

Usuarios Internos: El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la ESE centro de salud de Santa Bárbara, cobijaa todos los empleados, proveedores, contratistas, estudiantes y visitantes, para que puedan desempeñarse en un ambiente laboral sano y seguro.

## **5.3 Usuarios Internos.**

El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la ESE centro de salud de Santa Bárbara, cobija a todos los empleados, proveedores, contratistas y visitantes, para que puedan desempeñarse en un ambiente laboral sano y seguro.

## **6. RESPONSABLES**

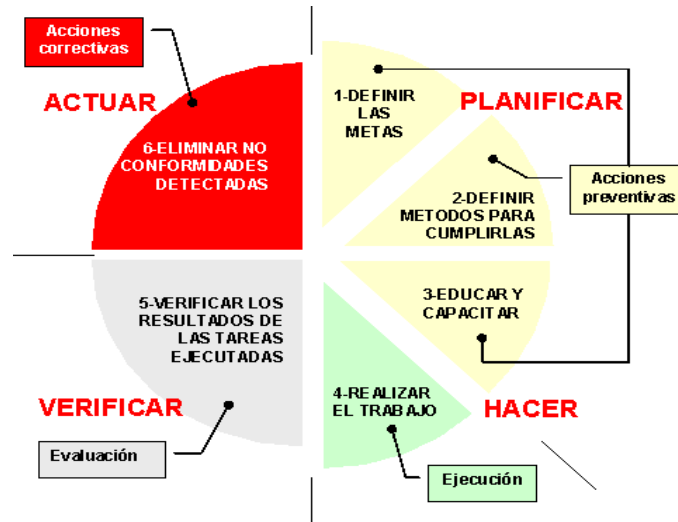
El representante legal la ESE centro de salud de Santa Bárbara como el ordenador y ejecutor del gasto defuncionamiento.

## **7. ACTIVIDADES**

Para adelantar la construcción e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SG SST-, de acuerdo a la resolución 0312 de 2019 basado en el ciclo PHVA.

Carrera 3 # 4-98 Cel: 314-3341399 314-3340186  
Email: [e.s.esantabarbara@hotmail.com](mailto:e.s.esantabarbara@hotmail.com) Municipio de Santa Bárbara - Santander

*Compromiso total con su Salud*



## 7.1 PLANEAR.

### Recursos:

- ❖ Recursos Financieros, Técnicos, Humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST).
- ❖ Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.
- ❖ Gestión Integral Del Sistema De Gestión De La Seguridad.
- ❖ Evaluación Inicial del SG-SST.
- ❖ Comunicación.
- ❖ Adquisiciones.

- ❖ Gestión del Cambio.

## 7.2 HACER.

Gestión Del Cambio.

Gestión De La Salud.

- ❖ Condiciones de salud en el trabajo.
- ❖ Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo.
- ❖ Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores.
- ❖ Prevención y promoción de la salud a los colaboradores a través de la semana de la salud de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Gestión De Peligros Y Riesgos.

- ❖ Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- ❖ Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos.

## 7.3 VERIFICAR.

- ❖ Verificación del SG-SST.

## 7.4 ACTUAR.

- ❖ Mejoramiento.

## 8. ESTÁNDARES APLICABLES A LA ESE CENTRO DE SALUD SANTA BÁRBARA.

- ❖ Asignación de la persona que diseñe el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- ❖ Afiliación al sistema de seguridad social integral.
- ❖ Capacitaciones en SST
- ❖ Plan anual de trabajo.

Carrera 3 # 4-98 Cel: 314-3341399 314-3340186

Email: [e.s.esantabarbara@hotmail.com](mailto:e.s.esantabarbara@hotmail.com) Municipio de Santa Bárbara - Santander



Nit: 804.008.273-7

- ❖ Evaluaciones medicas ocupacionales.
- ❖ Identificación de peligros evaluación y valoración de los riesgos.
- ❖ Medidas de prevención y control frente a peligros y riesgos.

## **8.1 PLAN DE TRABAJO EN SEGURIDAD Y SALUD EN LE TRABAJO**

Carrera 3 # 4-98 Cel: 314-3341399 314-3340186  
Email: [e.s.esantabarbara@hotmail.com](mailto:e.s.esantabarbara@hotmail.com) Municipio de Santa Bárbara - Santander

*Compromiso total con su Salud*

## 9. PLAN DE TRABAJO SG- SST

OBJETIVOS	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA												RECURSOS	RESPONSABLES		
		EN	FB	MR	AB	MY	JN	JL	AG	SP	OC	NV	DC				
Objetivo estratégico 1	Actualización de evaluación inicial del SG- SST en el marco del sistema de garantía de calidad del sistema de riesgos laborales.	X														Humanos físicos	Vigía - Líder SG- SST.
	Revisión y actualización política SG- SST.		X													Humanos	Vigía - Líder SG- SST.
	Revisión y actualización matriz de requisitos legales.			X												Humanos	Vigía - Líder SG- SST.
	Actualización matriz de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.		X													Humanos	Vigía - Líder SG- SST.
	Revisión y ajuste de plan de emergencias Hospitalario.			x												Humanos	Vigía - Líder SG- SST.
	Actualización conformación brigada de Emergencias			x												Humanos	Vigía - Líder SG- SST.

Carrera 3 # 4-98 Cel: 314-3341399 314-3340186  
 Email: [e.s.esantabarbara@hotmail.com](mailto:e.s.esantabarbara@hotmail.com) Municipio de Santa Bárbara - Santander

*Compromiso total con su Salud*



Nit: 804.008.273-7

	Control sistema de afiliación seguridad Social	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Humanos	Vigía - Líder SG- SST.
	Inspecciones de seguridad en el entorno laboral de acuerdo a los riesgos identificados.		X		X		X		X		X		X	Humanos	Vigía - Líder SG- SST.
	Mantenimientos preventivos maquinaria y equipos		x		X		X		X		X			Humanos Físicos	Mantenimiento hospitalario.
	Condiciones de seguridad en los ambientes físicos que permitan identificar factores de riesgos y ambientes inseguros.  asegurar las condiciones de seguridad de la infraestructura e instalaciones de la ESE.		x			X		X		X		X		Humanos	Gerencia - Vigía - Líder SG- SST.
	Comité de convivencia laboral		x			x			x			x		Humanos	Vigía - Líder SG- SST.
	Revisión y promoción utilización EPP		X		X		X		X		X		X	Humanos	Vigía - Líder SG- SST.
	Planeación simulacro institucional				X									Humanos	ARL - Líder SG- SST.
Objetivo estratégico 2	Programa seguridad vial				X									Humanos	Líder SG- SST.
	Estadísticas e indicadores de accidentes Laborales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Humanos	Vigía - Líder SG- SST
	Manejo adecuado de insumos químicos - procedimientos		X		X		X		X		X		X	Humanos	Vigía - Líder SG- SST
Objetivo	Perfil epidemiológico de los Trabajadores		X											Humanos	Líder SG- SST

Carrera 3 # 4-98 Cel: 314-3341399 314-3340186

Email: [e.s.esantabarbara@hotmail.com](mailto:e.s.esantabarbara@hotmail.com) Municipio de Santa Bárbara - Santander

*Compromiso total con su Salud*





Nit: 804.008.273-7

estratégico 3

Perfil sociodemográfico	X			X				X				X	Humanos	Vigía - Líder SG- SST
Programa de riesgo psicosocial		X											Humanos	Líder SG- SST
Inducción programa SG – SST		X											Humanos	Líder SG- SST
Pausas activas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Humanos Físicos	– Francy Delgado

Carrera 3 # 4-98 Cel: 314-3341399 314-3340186

Email: [e.s.esantabarbara@hotmail.com](mailto:e.s.esantabarbara@hotmail.com) Municipio de Santa Bárbara - Santander

*Compromiso total con su Salud*



Nit: 804.008.273-7

Capacitación en Riesgo Químico.		X											Humanos	Francy Delgado
Capacitación uso racional de los recursos ambientales.			X										Humanos	Francy Delgado
Capacitación riesgo Psicosocial área de				X									Humanos	Francy Delgado
Capacitación en manejo de los residuos hospitalarios.			x										Humanos	Líder SG- SST Apoyo d EDEPSA.
Capacitaciones en los diferentes riesgos identificados (consultar plan de capacitaciones)				X									Humanos	Líder SG- SST

Carrera 3 # 4-98 Cel: 314-3341399 314-3340186  
 Email: [e.s.esantabarbara@hotmail.com](mailto:e.s.esantabarbara@hotmail.com) Municipio de Santa Bárbara - Santander

*Compromiso total con su Salud*

## 10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación de este plan se realizará teniendo en cuenta el número de actividades realizadas durante el periodo de vigencia 2024

Revisión por la Gerencia La ESE centro de salud de Santa Bárbara, revisará de manera anual las gestiones adelantadas por los responsables del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.